

El «cuarto poder», ¿primer poder?

JUAN DIEZ NICOLAS (*)

HACE ya tiempo que los costumbres ha institucionalizado ciertos conceptos para referirse a la distribución del poder en la sociedad, especialmente desde que se abandonó lo mejor, desde que se pretendió abandonar la idea de un solo poder absoluto en el que se concentraba todo el poder. Desde las teorías del mundo antiguo hasta las sociedades democráticas post-industriales, el hombre ha especulado y experimentado con multitud de formas de distribuir el poder en la sociedad.

Desde Montesquieu en adelante, sin embargo, ha sido cada vez más habitual reconocer la existencia de tres poderes políticos que, en el caso de la constitución de los Estados Unidos, se concibieron tan independientes y equilibrados que incluso han dado origen al término de checks and balances para describir aquel sistema constitucional. Sin embargo, a los tres poderes clásicos: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, la experiencia más moderna ha añadido otros, como el denominado cuarto poder: la prensa; o los poderes ficticios (Fuerzas Armadas, Iglesia, poder financiero, e incluso, según algunos, el poder sindical).

Naturalmente, las constituciones, y por supuesto la Constitución Española de 1978 se refieren a los tres poderes tradicionales: Ejecutivo (Gobierno de la nación), Legislativo (Cortes españolas y Judicial (Tribunales de Justicia).

La mayoría de los comentaristas políticos, sin embargo, han coincidido en reconocer que la prensa ha sido realmente ese cuarto poder en la España reciente, y muy especialmente durante la transición. Y esto a pesar de que, como es bien sabido, España es el país occidental con menor tasa de venta y lectura de periódicos por habitante. Así, los sondeos mensuales de OTR/IS han puesto de relieve durante los cuatro últimos meses de 1984 que alrededor de un tercio de los españoles mayores de 16 años no leen habitualmente ningún periódico.

Durante estos últimos años los políticos, en general, han tenido a la prensa casi más que a ningún otro poder, lo que les ha llevado a veces a halagarla y otras a amenazarla o vapulearla, según sus propios apoyos en otros centros de poder. Las relaciones entre los tres poderes tradicionales y el cuarto poder son por ello objeto de atención permanente, y actualmente son incluso tema de actualidad, según se puede comprobar fácilmente.

Por todo ello ha parecido oportuno intentar conocer cuál es la opinión pública sobre estos cuatro poderes sociales. Así, en los sondeos OTR/IS de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, se ha preguntado por la imagen pública de diversas instituciones y grupos sociales, y entre ellas, por el Gobierno de la nación, las Cortes españolas, los Tribunales de Justicia y la prensa.

La imagen pública se ha medido mediante tres indicaciones: el grado de conocimiento (porcentaje de entrevistados que opina sobre cada institución), la valoración (puntuación media asignada a cada institución, en una escala de 0 a 10, por quienes opinan sobre ella), y diversidad opinativa (variación típica de las valoraciones como porcentaje de la puntuación media). Por el Gobierno

de la nación se preguntó en los cuatro sondeos por las Cortes españolas en octubre y noviembre por los Tribunales de Justicia en octubre, y por la prensa en diciembre.

Pues bien, los resultados de OTR/IS demuestran claramente que la prensa es bastante más valorada por los españoles que los tres poderes tradicionales. En efecto, las cuatro instituciones pueden ser consideradas como muy conocidas (más de un 80% ha opinado siempre sobre el Gobierno y también sobre la prensa; más de un 75% opinó sobre las Cortes, y un 69% opinó sobre los Tribunales de Justicia).

Pero, mientras que la prensa obtuvo una calificación media de 6,0 puntos, al Gobierno le recibió valoraciones medias entre 5,0 y 5,5; las Cortes españolas entre 5,1 y 5,3; y los Tribunales de Justicia 5,0. Las diferencias de valoración entre la prensa y los otros tres poderes son fuertemente significativas como para que se puedan aceptar como triviales.

Para además, la prensa es valorada sólo algo menos que dos de los llamados poderes ficticios: Fuerzas Armadas (5,6 a 6,5) e Iglesia (6,1), pero más que otros dos: banca (3,5 a 4,3) y sindicatos (4,0).

Se podría pensar que la prensa es más valorada que los tres poderes tradicionales porque la opinión pública tiende a valorar en escalas diferentes, por así decirlo, a las instituciones políticas de otras instituciones, como los medios de comunicación social, con una función social muy diferente. Sin embargo, este argumento pierde casi toda su fuerza cuando se comprueba que, en el sondeo OTR/IS de noviembre la televisión recibió una valoración de 4,7 inferior por tanto no sólo a la prensa sino a los tres poderes tradicionales y a dos de los denominados ficticios.

Los sondeos OTR/IS vienen demostrando que la opinión pública española, es más coherente y más de lo que algunos políticos creen lo desearían, y aunque resulta aquí imposible intentar demostrar esta afirmación, lo que han seguido los sondeos y quienes, en general, investigan o estudian habitualmente las actitudes y opiniones de los españoles podrían probablemente corroborarla.

En cualquier caso, y tomando sólo el sondeo OTR/IS de diciembre, en el que el Gobierno de la nación recibió la valoración más alta de estos cuatro temas (5,5), puede afirmarse que todos los segmentos de la población valoran más alto a la prensa que al Gobierno de la nación, salvo los que se autopercepcionan ideológicamente en la izquierda y los que tienen intención de votar al PSOE; sólo esos dos segmentos de la población valoran algo más alto al Gobierno que a la prensa.

Por ello, cabe concluir preguntando, ¿no es evidente que la prensa, ese denominado cuarto poder, se ha convertido en el primer poder, al menos por lo que respecta a su imagen en la opinión pública española? El comportamiento de los propios políticos ante la prensa parece corroborar y ser coherente con esa imagen social.

(*) Juan Diez Nicolás, director del departamento de Investigaciones Sociológicas de OTR/PRESS, es catedrático de Sociología y vicepresidente del Comité de Estudios de Opinión del Consejo de Europa.

Silencio, se rueda

CARLOS E. RODRIGUEZ

ESTO es ya una película de Smiley. Silencio, se rueda. Los españoles hemos vuelto a ser menores de edad, amorosamente preservados del peligroso conocimiento de la verdad. Los miembros de la comisión Flick han hecho un pacto de silencio al día siguiente de que el fiscal Valerio fuera separado de la investigación del caso Brouard.

El fiscal Valerio ha rectificado sus declaraciones, en las que todo parecía apuntar hacia el CESID y otros servicios secretos del Estado. Lo ha hecho, todo hay que decirlo, después de confesar que se ha sentido amenazado. El cardenal Mišević, al ser denunciado por las autoridades de obediencia soviética, pronunció una frase inolvidable: «lo que digo a partir de este momento, distinto de lo que he dicho en libertad, será únicamente fruto de la debilidad humana. Nada hay nuevo bajo el sol. Y el hereje no está en los labios infantiles, pero no es racionalmente exigible al ser humano».

Un importante relativo madrileño dice, sin veladuras, que el fiscal Valerio ha sido separado de la investigación por el malestar de los servicios de la inteligencia del Estado. Silencio, se rueda. Calentemos por prudencia y por debilidad humana. Leeremos novelas de buenos y malos, en vez de informes serios sobre lo que en nuestro país sucede.

Uno de los errores más repetidos en los comentarios de la última hora es el de relacionar lo sucedido al fiscal Valerio con la independencia del Poder Judicial. A ver si nos enteramos, de una vez por todas, que el Ministerio Fiscal sigue sometido al Gobierno y que, por tanto, sus actuaciones deben ser cargadas en la cuenta del ejecutivo y no del Poder Judicial. Es cierto que los fiscales desean cambiar esa situación y conquistar niveles de autogobierno que impliquen estándares como el que comentamos, pero no es el caso de la regulación actual de su Ministerio. Cuando el fiscal general Burón Barba ejecuta disciplinadamente las instrucciones del ministro de Justicia no hace más que cumplir con su deber.

Ahora bien, el Poder Judicial existe, elevado a cotas muy altas por la Constitución y residenciado en el Consejo General que preside Sáinz de Robledo. Los fiscales no dependen de este Consejo General, pero la Magistratura sí es independiente del poder ejecutivo. ¿No tiene algo que decir, incluso qué hacer, la Magistratura respecto a la mermada de la seguridad jurídica que parece desprenderse de lo sucedido al fiscal Valerio? Dejaremos la cuestión entre intersecciones, para respuesta de quien pueda y debiera darla.

Lo triste es que todo ello, desde el espectáculo que nuestros parlamentarios están dando en la investigación del caso Flick al acuerdo de la investigación del caso Brouard, no puede sorprendernos. Simplemente, cada día vemos darrumbarse una ilusión de gran espíritu de la casa reconstruida, para ver crecer la misma España de la que, hace 64 años, se dotó el maestro Ortega: «La raíz de la descomposición nacional está en alma misma de nuestro pueblo [...] Los pueblos degeneran por defectos internos. Tráese de un humilde o tráese de una nación, su destino vital depende en definitiva de cuáles sean sus sentimientos políticos y las propensiones afectivas de su carácter. No son los jueces, ni los políticos, ni los militares. Somos todos, activa o sumisa, servidos».

Lamentable el programa de fin de año de la televisión española? ¡Qué val! Acordadísimo, para los olímpicos que pretendía. Como la presión de Colvito. Como la de la autoridad de la Fiscalía. Como la de los investigadores del caso Flick. Silencio, se rueda... Una de lágrimas y humo negro.

Recortes de Prensa

La justicia ante el caso Brouard

«Aquí se refiere a la polémica sobre el caso Brouard y dice que ha sido ETA, y nadie más que ellos quien la ha desencadenado y recuerda que el Estado debe ser, ante todo y casi tan sólo, el instrumento que asegura la primacía de la ley».

«El País sobre este mismo

tema indica que esa instrucción del sumario es competencia fundamental del juez, cuya independencia e imparcialidad le ponen a cubierto de recibir órdenes o de soportar presiones. En cualquier caso, el ministro del Interior debe aceptar que sus subordinados están tan obligados como el resto de los ciudadanos a responder a las preguntas que el instructor de un los formulará. Y las prácticas de las diligencias promovidas por el fiscal Valerio es ya imparable».

Martinmorales lo ve así



INFORMACION

Editorial Prensa Alicantina, S. A.

Avenida Di. Riza, 17 - Apartado 214 - 03005 Alicante

DIRECTOR: Juan Francisco Serdán • SUBDIRECTORES: Ramón Ferrando y Luis García Jiménez • REDACTORES: JEFES: Avelino Rubio, Fernando Pachón y Manuel Pío Rodríguez (Deportes) • LOCAL: Enrique Enríquez • NACIONAL E INTERNACIONAL: José María Triper • PROVINCIA: Alberto Galante • DELEGACIONES: ELCHE, Jussu Muñoz; ELDA, Carlos Esteve; BENIDORM, Vicent Zaragoza; ALCOY, Merlo Candela. ADMINISTRADOR: Lorenzo Galiana Galich.

Controlado por



Teléfono: Centralita 123199 - 123187
Tubo: 68733
Publicidad, Galatena, 42-200052
Depósito legal: A-2-1054
Franqueo concertado

INFORMACION no hace responsable necesariamente los errores e opiniones que se expresen en aquellos trabajos que no sean elaborados por nuestra Redacción.